Gigante, Huila, 02 de septiembre de 2026

Doctor
LUIS CARLOS PEÑA PALOMINO
Secretario General y de Gobierno
Alcaldía Municipal
Gigante, Huila

Asunto: *NOTIFICACIÓN DESIGNACIÓN LABORES DE SUPERVISIÓN*

Con el ánimo de dar cumplimiento al Artículo 83 de la Ley 1474 de 2011, comedidamente me permito informarle que ha sido designado para la vigilancia y supervisión del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión **No. 284 del 02 de septiembre de 2026**, derivado del proceso de la modalidad de selección de contratación directa **No. MG-SG-CD-PS-269-2026**, suscrito por el **MUNICIPIO DE GIGANTE** con la **FUNDACIÓN CORAZÓN GIGANTE,** identificada con **NIT. 900745689-6**, cuyo representante legal es **HERNÁN SANTOFIMIO ROCHA**, identificado con cedula de ciudadanía **No. 12.209.855**, cuyo objeto es la de "PRESTAR LOS SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN, EN EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE DIVULGACIÓN RADIAL DE INFORMACIÓN DE LOS PROCESOS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE GIGANTE, HUILA.", por un valor de **DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS ($19.833.333) M/CTE**. y con un plazo de ejecución de tres (03) meses y veintinueve (29) días, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio, sin superar la presente vigencia fiscal..

A partir de la fecha es su responsabilidad velar por el cumplimiento y la correcta ejecución del contrato, y a su vez, efectuar el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del contrato hasta su terminación.

Agradezco la atención prestada y la labor encomendada.

Cortésmente,

NESTOR JAVIER CELADA CICERI
Alcalde Municipal

Elaboró: Jonathan Tierradentro Cuenca – contratista	**Revisó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno	**Aprobó:** Luis Carlos Peña Palomino – Secretario General y de Gobierno